Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Metodología para la fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadanía del informe institucional 2023

Comisión Mixta 2
2024

www.proteccionderechosquito.gob.ec
Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre

1. Antecedentes y Justificación:

Rendición de cuentas: es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. Su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

La Rendición de Cuentas, es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos (LOCPCCS[1]).

En el marco de la resolución del Consejo de Participación Ciudadana CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, reformada con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023 en el que expide el reglamento para la Rendición de Cuentas 2021, cuyo capitulo II del Proceso y cronograma de Rendición de Cuentas establece en su artículo *12 "que los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provinciales, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas por acto normativo de los mismos creados para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de Rendición de cuentas de acuerdo a las fases en complemento con lo establecido en las guía especializadas existentes para el efecto (...) "*

Siendo, el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito una institución pública constituida por acto normativo del gobierno autónomo descentralizado y ejecuta su gestión mediante recursos públicos, está obligado a rendir cuentas.

2. Fases del Proceso de Rendición de Cuentas

En cumplimiento de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, reformada con Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las fases para la rendición de cuentas del Consejo de Protección de Derechos son las siguientes:

Fase Metodología CPCCS	Procesos Internos	Fechas
1. Planificación y Facilitación Del Proceso	Organización del proceso participativo Evaluación de la Gestión del CPD	Enero -Febrero
2. Evaluación de la Gestión y Elaboración Informe de Rendición de Cuentas	Elaboración de informe de Rendición de cuentas 2023	Marzo
3. Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana	Organización de los eventos de deliberación pública	Mayo

[1] Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, artículo 11.

	del Informe de Rendición de Cuentas		
4.	**Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento**	Informe de RDC al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Junio

3. Actividades de la Fase 3

PRECESO INTERNO	ACTIVIDAD	FECHA
Organización de los eventos de deliberación pública	Difusión masiva de fechas, link de eventos de deliberación pública Online	2/4/2024
	Envío de convocatoria del evento de Rendición de Cuentas	2/4/2024
	Evento de rendición de cuentas y deliberación publica	16/4/2024
	Firma de acuerdos y compromisos	16/4/2024
	Sistematización por parte de CT de los aportes ciudadanos los miembros de las mesas de trabajo	16/4/2024

Lista de invitados: actores del Sistema de Protección Integral del DMQ y ciudadanía en general.

Detalle	N° Considerado
Miembros del Pleno del Consejo de Protección de Derechos	26
Miembros de redes	20
Miembros CCD	40
Representantes de entidades del estado central y local (atención, protección y restitución de derechos)	30
Representantes de entidades de la sociedad civil	10
Representantes de la Academia	10
Total	**136**

4. **Agenda de Deliberación Publica y Evaluación Ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas 2023 del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito**

Objetivo: Dar conocer a la ciudadanía la gestión del CPD- DMQ en el año 2023 en el marco de la protección de los derechos humanos, y de naturaleza y animales
Lugar: Consejo de Protección de Derechos Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre
Fecha: 17 de mayo de 2024
Hora de inicio: 9:00

Tiempo	Actividad	Responsables	Recursos
10 minutos antes	Registro de participantes	Margoth Pinto/Gabriela Insuasti, recibimiento	Registros de participación (fichas y código QR) Auditorio CPD, Stikers de colores
5 minutos	Bienvenida /moderación	Miembros de la Sociedad Civil delegada/o de comisión ciudadana 2	Equipos de audio y video
10 minutos	Presentación de la síntesis de la evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formulación de las preguntas que hayan quedado sin responder.	Miembros de la Sociedad Civil – delegada/o de la comisión 1 RC	Equipos de audio y video
30 minutos	Presentación del informe institucional y respuesta a las inquietudes que surjan o que se planteen durante la presentación	Secretaría Ejecutiva	PPT/equipos de audio y video
45 minutos	Deliberación publica: subdivisión en mesas de trabajo divididos por salones en función de las competencias del CPD. • **Mesa 1:** Formulación de PP y Transversalización de Enfoques y Participación y coordinación territorial (auditorio) • **Mesa 2:** Observancia, Seguimiento y Evaluación	Coordinación Técnica Dirección Administrativa Financiera Asesoría Legal	Metodología Salones del CPD

	de Política Pública Gestión del Conocimiento (sala de Consejo) • **Mesa** 3: Comunicación Dirección Administrativa Financiera Asesoría Legal (por definir)		
30 minutos	Presentación de trabajo por mesas, establecer sugerencias y recomendaciones por los representantes ciudadanos y autoridades del CPD (plenaria)	Representante por mesas de trabajo.	Equipos de audio y video
5 minutos	Cierre	Secretaria Ejecutiva	Equipos de audio y video

Tiempo estimado de duración 2 horas

5. Metodología para el trabajo de grupos en la deliberación ciudadana:

Tiempo	Actividad	Procedimiento	Responsables
10 minutos	**Conformación de mesas temáticas**	Se conformarán 3 mesas de trabajo, de acuerdo a las competencias del CPD, al inicio del registro de participantes se colocará stikers de colores, que indicará a la persona en que mesa participará	Unidad de participación
		• **Mesa 1:** Formulación de PP y Transversalización de Enfoques Participación y coordinación territorial (tomate)	Verónica Moya
		• **Mesa 2:** Observancia, Seguimiento y Evaluación de Política Pública-Gestión del Conocimiento (rosado)	Tatiana Montalvo
		• **Mesa** 3: Comunicación Dirección Administrativa Financiera Asesoría Legal (blanco)	Paola Tapia

30 minutos	**Trabajo por cada mesa**	En cada mesa se motivará el trabajo en base a la siguiente pregunta generadora: • ¿Qué inquietudes tiene sobre las competencias del CPD en el marco de la RC realizada? Diálogo y análisis sobre el informe por competencias del CPD • ¿Cuáles son sus aportes y recomendaciones? Recoger las observaciones y recomendaciones en el formato, registro y firma de participantes	Técnicos responsables de cada mesa/miembros de cada mesa
5 minutos		Elegir un representante para la exposición.	Miembros de la mesa

Elaborado y actualizada[2] por la Comisión Mixta N°2, en reunión del 01 de mayo de 2024:

Nombres	**Firmas**
Maritza Rodríguez Representante de la Redes para la protección de Derechos	
Ramiro Tenorio Representante Consejo Consultivos de Derechos DMQ	
Geovanny Pazmiño Participación Ciudadana y Coordinación en Territorio	
Edgar Andrade Participación Ciudadana y Coordinación en Territorio	

[2] Debido al proceso de Consulta Popular en el país, la comisión se reúne para revisar la metodología y actualizarla acorde al nuevo calendario del CPCCS.

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS- CPD DEL DMQ

1. DATOS GENERALES

- Fecha: 17 de mayo de 2024
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

Mesa 1:

- **Formulación de PP y Transversalización de Enfoques y Participación Ciudadana**

PREGUNTAS/ACLARACIONES	SUGERENCIAS/ RECOMENDACIONES
	- Empecemos a difundir en diferentes medios de comunicación para saber lo que la ciudadanía hace el CPD. Aumentar la difusión e información.
En términos de la política pública es importante medir el impacto. Hacia donde se dirigen los cambios esperados.	- Se incluya la medición de impactos. Evaluación de impacto de la política pública.
Se han dado talleres en la ciudad, a muchas personas se nos hace difícil manejar la tecnología, especialmente en las parroquias. Para nosotros es indispensable que los talleres se realicen a nivel de las parroquias rurales y sus diferentes barrios. Las poblaciones en situación de vulnerabilidad no tienen acceso a tecnología o no cuentan con espacios idóneos.	- Realizar talleres de derechos en las parroquias rurales. Socializar lo que hace el CPD. - Cuál es el acompañamiento/seguimiento de las personas de redes que se capacitan. Se hace réplica o no se hace réplica, para que las capacitaciones lleguen a todos. Realizar seguimiento a los procesos de capacitación ejecutados. - Realizar capacitaciones presenciales, al menos una vez al año, en los barrios de las parroquias rurales. - Trabajar de la mano con las administraciones zonales para socializar lo que hace el CPD, capacitaciones, promoción de derechos, se puede realizar

	capacitaciones presenciales en las Administraciones zonales.
Como estudiantes de trabajo social, quisiéramos saber si hay un trabajo de política pública, si se ha levantado información sobre prevención de riesgos. Y si es posible que las capacitaciones se realicen in situ por ejemplo con las poblaciones que se encuentran en las laderas.	- Analizar si las capacitaciones se pueden realizar en las laderas, para que la población conozca sus derechos. - Fortalecer la coordinación inter institucional con las administraciones zonales.
Cómo podemos fortalecer los Consejos Consultivos de Derechos-CCD para que ejerzan la exigibilidad en territorio. No hay vinculación entre los CCD y las administraciones zonales. No todas las administraciones zonales tienen la unidad de inclusión social.	- Fortalecer la participación en las administraciones zonales. Y realizar seguimiento. - Socializar las capacitaciones para fortalecer a los CCD. Que las personas que participen en las administraciones zonales, sean personas comprometidas con la participación social. Fortalecer las elecciones de los CCD. - Mayor apoyo a los CCD por parte de las administraciones zonales y Centros de Equidad y Justicia. - Es importante que las administraciones zonales cuenten con un experto en materia de derechos, para guiar a las víctimas, canalizar denuncias para hacer más efectivo el Sistema de Protección Integral. Se puede trabajar con las universidades, facultades de derecho, sociología, mediante convenios. - El trabajo que hacen las administraciones zonales debe ser conjuntamente con los CCD. - Fortalecer la articulación inter institucional. - Difundir más las capacitaciones con las dirigencias barriales.
Cuál es el rol que el CPD puede tener a nivel de los procesos de observancia. Solo se sube el documento.	
Existen limitaciones en el sector público para atender los derechos.	- Fortalecer la articulación con las universidades mediante convenios.

Técnico/a del Consejo de Protección de Derechos que sistematizó	Representante de sociedad civil en la Mesa 1
Mery Astaíza	Nancy Rosas

Se adjunta listado de participantes

www.proteccionderechosquito.gob.ec
Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre

Consejo de Protección de Derechos del DMQ — Quito Alcaldía Metropolitana — Quito renace

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023
REGISTRO DE PARTICIPANTES MESAS TÉCNICAS TEMÁTICAS

FECHA:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CIUDADANÍA / INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Elizabeth Rubio	CCP Derechos Discapacidad	elyrubiomoreno@hotmail.com	
2	HOMAR HARO	CONSEJERO	omharo0005@gmail.com	
3	Tina Córdova	CCD Zona Tumbaco	tinacordovas@hot.mail.com	
4	Nicole Villafuerte	CC Jóvenes	nvillafuerte21@gmail.com	
5	Evelyn Andrade S.	Quito Honesto.	evelyn.andrade@quitohonesto.gob.ec	
6	Camila Gómez	Universidad Central del Ecuador	cegomezc@uce.edu.ec	
7	Giulliana Valenzuela	Universidad Central del Ecuador	gpvalenzuela@uce.edu.ec	Giulliana Valenzuela
8	Dayana Maza	Universidad Central del Ecuador	dbmaza@uce.edu.ec	
9	Dorothy Pérez	Universidad Central del Ecuador	dnpereze@uce.edu.ec	
10	Sofía Romero Calderón	Universidad Central del Ecuador	dsromeroc1@uce.edu.ec	
11	Sayana Escanta	Universidad Central del Ecuador	srescanta@uce.edu.ec	

Consejo de Protección de Derechos del DMQ — Quito Alcaldía Metropolitana — Quito renace

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023
REGISTRO DE PARTICIPANTES MESAS TÉCNICAS TEMÁTICAS

FECHA:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CIUDADANÍA / INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CARLOS GERMAN	CACMQ	carlosnik1@hotmail.com	[signature]
2	Diego Chamorro	SGSOR	diego.chamorro@quito.gob.ec	[signature]
3	RAMIRO TENORIO	CCMMA	tenorioramiro@gmail.com	[signature]
4	Maritza Rodríguez Alcorra	"FUNTUURISA" - Red Mayan Kuna	rodriguezimaritza@yahoo.com	[signature]
5	Olga Cabascango	Pueblo Kitu Kara	olgacabascango24@[illegible]	[signature]
6	SANTIAGO DAVILA	CIUDADANO	santydavila@hotmail.com	[signature]
7	Ana María Guanotáng Galván	Red Manos Unidas	defensoras derechos@gmail.com	[signature]
8	Gladis Miñaca	Consejera Movilidad Humana	beapoveda15@hotmail.com	[signature]
9	Mónica Quito	moniquito Asambleista Barrial Sur	moniquitaquito1969@gmail.com	[signature]
10	Rashell Alarcón	Barrio Caupicho.	rashell.alarcón@gmail.com.	[signature]
11				

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

1. DATOS GENERALES

- Fecha: 17 de mayo de 2024
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora de inicio: 11H12
- Hora de fin: 12H00

Mesa 2:

- **Observancia de Política Pública, vulneración de derechos y Gestión de conocimiento**

En el marco de la deliberación de rendición de cuentas del CPD se da a conocer el accionar y los principales logros alcanzados en el año 2023 desde la unidad de Observancia de Política Pública, vulneración de derechos y Gestión del Conocimiento.

PREGUNTAS/ACLARACIONES	SUGERENCIAS/ RECOMENDACIONES
1. Socialización de las Rutas de protección de derechos	1.- Se socialice las rutas de protección elaboradas por el CPD y se llegue a más personas. Exista una corresponsabilidad de los Consejos Consultivos para la difusión del trabajo que se realiza desde el CPD, en tanto constituyen una guía para la ciudadanía. Sobre todo, se debería fortalecer la difusión de las rutas de bolsillo y uno digital. 2.- Considerar las especificidades de los GAP. 3.- Capacitación en territorio 4.- Crear algo práctico de como socializar las rutas de protección de derechos, que permita aterrizar las rutas de mejor manera. 5.-Capacitar a los miembros de los Consejos Consultivos sobre el tema de rutas de protección de derechos elaborados por el CPD. Además, cuenten con elementos para saber como actuar frente a un determinado caso. 6.-Falta fortalecer el trabajo que se hace desde las Administraciones Zonales. 7.- No se ha puesto en práctica las recomendaciones realizadas en los informes de observancia de políticas públicas. Es necesario trabajar con las entidades competentes para efectivizar las recomendaciones. 8.- No se ve la gestión de los 10 GAP, se debería fortalecer este tema. 9.- Socializar los resultados del informe y del seguimiento de los informes de observancia de política pública y se vuelvan a subir en la página institucional para que acceda la ciudadanía. 10.- Falta trabajo en territorio y con las Administraciones Zonales.

	Desde el CPD se trabaja en temas de procesos de observancia de manera participativa. 2.- Como desde el CPD se puede incidir para que el MIES de respuesta a las necesidades y problemáticas que enfrentan las PAM. Hacer una articulación para el trabajo de personas adultas mayores.
3.Informe de Rendición de cuentas	1.- Mejorar la designación de la persona que de a conocer el trabajo de los Consejos Consultivos.
4.- Consejos Consultivos	1.- Se fortalezca el trabajo de los Consejos Consultivos

Rocío Nasimba
Técnico/a Consejo de Protección de Derechos

Samiya Campos
Representante de sociedad civil en la Mesa 2

Se adjunta listado de 26 participantes en esta mesa

Consejo de Protección de Derechos del DMQ — Quito Alcaldía Metropolitana — Quito renace

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023
REGISTRO DE PARTICIPANTES MESAS TÉCNICAS TEMÁTICAS

FECHA: 17-05-2024

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CIUDADANÍA / INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Thanya Patricia Herrera Cortés	Consejera Titular del Consejo Consultivo Discapacidad	tphc023@gmail.com	[signature]
2	Geomaira Salome Simbaña Chango	Universidad Central del Ecuador	simbanasalome@gmail.com	[signature]
3	Samantha Dennise Quezada Cajas	Universidad Central del Ecuador	sammyquezada09112002@gmail.com	[signature]
4	Lorena Alejandra Fernández Laguna	Universidad Central del Ecuador	lorenaoralejandra@gmail.com	[signature]
5	Kateryn Lisbeth Tandazo Imbaquingo	Universidad Central del Ecuador	kltandazo@uce.edu.ec	[signature]
6	Ligia Eduardo Nicolas Rueda.	ADULT MAYOR. Consejo Consultivo.	Ligia Larea@gmail.com	[signature]
7	María Fernanda Tomes	Secretaría de Seguridad - Municipio de Quito	mariaf.tomes@quito.gob.ec	[signature]
8	HOMMER PAZMIÑO	Consejero de CPD	hommermarcelopazminoarenca@gmail.com	[signature]
9	Joel Hernández	Universidad Central del Ecuador	jolah593@gmail.com	[signature]
10	Alejandra Zambrano	Universidad Central del Ecuador	alejandraalizzon53@gmail.com	[signature]
11	Jennifer Lizeth Betancourt Abraján	Universidad Central del Ecuador	bjennifer571@gmail.com	[signature]

Consejo de Protección de Derechos del DMQ

Quito
Alcaldía Metropolitana
Quito renace

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023
REGISTRO DE PARTICIPANTES MESAS TÉCNICAS TEMÁTICAS

FECHA: 17-05-2024

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CIUDADANÍA / INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	David Chacaguasay	Kawsak Llakta	travis2511@hotmail.com	
2	Samiya CAMPOS	MUJERES	samicampos21@gmail.com	Samiya Campos
3	Heydi Acosta	Universidad Central	hnacosta@uce.edu.ec	Heydi Acosta
4	Lesly Castro	Universidad Central.	lscastroc@uce.edu.ec	
5	Heidy Haro	Universidad Central	hj@uce.du.ec.	
6	Melany Ajila	Universidad Central del Ecuador	mnajila@uce.edu.ec	
7	Dennis Coral	Universidad Central del Ecuador	dacoral@uce.edu.ec	Dennis Coral
8	Jhoana Urrego	Universidad Central del Ecuador.	lisamar26@gmail.com.	
9	Daiana Morales	Universidad Central del Ecuador	sdmoralesc1@uce.edu.ec	
10	Pedro Cajamarca	Universidad Central del Ecuador	plcajamarca@uce.edu.ec	
11	Karol Peñaherrera	Universidad Central del Ecuador	Klperaherrera@uce.edu.ec	

Consejo de Protección de Derechos del DMQ

Quito Alcaldía Metropolitana Quito renace

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023
REGISTRO DE PARTICIPANTES MESAS TÉCNICAS TEMÁTICAS

FECHA: 17-05-202

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CIUDADANÍA / INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Blanca Ortiz	Consejera de M. H. de CPD	blancanube1971@gmail.com	
2	Martha Tapia	Comité de Salud. Comité del Pueblo	marthacaliatapia@gmail.com	
3	Tatiana Hautalvo	CPD	tatiana.mautalvo@derechosquito.gob.ec	
4	Rocio Nasiwa	CPD	rocio.nasiwa@derechosquitogobec	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

1. DATOS GENERALES

- Fecha: 17 de mayo de 2024
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

Mesa 3
Gestión Interna Administrativa; Jurídica y Comunicación Social

PREGUNTAS/ACLARACIONES	SUGERENCIAS/ RECOMENDACIONES
• Existe asignación presupuestaria determinada por el Municipio, todos los fondos públicos se manejan con el mismo clasificador de gasto. • Presupuesto aprobado y reportes periódicos para seguimiento y control. • Considerar que el Consejo realiza la generación y observancia de la política de protección de derechos, en ese sentido la asignación de recursos permite el desarrollo para generar y difundir dichas políticas.	• En función de los limitados recursos que mantiene el Consejo de Protección de Derechos del DMQ buscar alianzas con organismos no gubernamentales y cuerpos diplomáticos acreditados en el Ecuador, que permitan obtener cooperación internacional para investigación y demás temas relacionados con el desarrollo y evaluación de políticas públicas orientadas a los grupos de atención prioritaria.

Miriam Luisa Ninahualpa
Técnico/a Consejo de Protección de Derechos

José Acuña
Representante de sociedad civil en la Mesa 3

Se adjunta listado de participantes.

Consejo de Protección de Derechos del DMQ

Quito Alcaldía Metropolitana Quito renace

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023
REGISTRO DE PARTICIPANTES MESAS TÉCNICAS TEMÁTICAS

FECHA:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CIUDADANÍA / INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alisson Chicaiza	Universidad Central del Ecuador	alischicaiza@hotmail.com	
2	Adriana Llumiquinga	Universidad Central del Ecuador	adrianallumiquinga@atlook.com	
3	SUSANA LOPEZ	MDMQ / SGP / DMSE	susana.lopez@quito.gob.ec	
4	Katherine Andrade	DMQ / Universidad Central del Ecuador	kattych2002@gmail.com	
5	JOSE ACUÑA	CONSEJERO/A DERECHOS NATURALEZA	jose.ae.6a@gmail.com	
6	Daniela Peralta	Ministerio del Trabajo / Dirección Gestión Estratégica	maria.peralta@trabajo.gob.ec	
7				
8				
9				
10				
11				

ACTA
DELIBERACIÓN CIUDADANA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ

RECOMENDACIONES CIUDADANAS

1. DATOS GENERALES

- Fecha: 17 de mayo de 2024
- Lugar: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito
- Hora: 10H00

MESAS DE TRABAJO	RECOMENDACIONES
Mesa 1 Formulación de Política Pública Transversalización de Enfoques Seguimiento y evaluación Participación y coordinación en territorio	- Empecemos a difundir en diferentes medios de comunicación para saber lo que la ciudadanía hace el CPD. Aumentar la difusión e información.
	- Se incluya la medición de impactos. Evaluación de impacto de la política pública.
	- Realizar talleres de derechos en las parroquias rurales. Socializar lo que hace el CPD. - Cuál es el acompañamiento/seguimiento de las personas de redes que se capacitan. Se hace réplica o no se hace réplica, para que las capacitaciones lleguen a todos. Realizar seguimiento a los procesos de capacitación ejecutados. - Realizar capacitaciones presenciales, al menos una vez al año, en los barrios de las parroquias rurales. - Trabajar de la mano con las administraciones zonales para socializar lo que hace el CPD, capacitaciones, promoción de derechos, se puede realizar capacitaciones presenciales en las Administraciones zonales.
	- Analizar si las capacitaciones se pueden realizar en las laderas, para que la población conozca sus derechos. - Fortalecer la coordinación inter institucional con las administraciones zonales.
	- Fortalecer la participación en las administraciones zonales. Y realizar seguimiento. - Socializar las capacitaciones para fortalecer a los CCD. Que las personas que participen en las administraciones zonales, sean personas comprometidas con la participación social. Fortalecer las elecciones de los CCD. - Mayor apoyo a los CCD por parte de las administraciones zonales y Centros de Equidad y Justicia. - Es importante que las administraciones zonales cuenten con un experto en materia de derechos, para guiar a las víctimas, canalizar denuncias para hacer más efectivo el Sistema de Protección Integral. Se puede trabajar con las universidades, facultades de derecho, sociología, mediante convenios. - El trabajo que hacen las administraciones zonales debe ser conjuntamente con los CCD.

	- Fortalecer la articulación inter institucional. - Difundir más las capacitaciones con las dirigencias barriales.
	- Fortalecer la articulación con las universidades mediante convenios.
Mesa 2 Observancia de Política Pública y vulneración de derechos. Gestión del conocimiento y producción metodológica	1.- Se socialice las rutas de protección elaboradas por el CPD y se llegue a más personas. Exista una corresponsabilidad de los Consejos Consultivos para la difusión del trabajo que se realiza desde el CPD, en tanto constituyen una guía para la ciudadanía. Sobre todo, se debería fortalecer la difusión de las rutas de bolsillo y uno digital. 2.- Considerar las especificidades de los GAP. 3.- Capacitación en territorio 4.- Crear algo práctico de como socializar las rutas de protección de derechos, que permita aterrizar las rutas de mejor manera. 5.-Capacitar a los miembros de los Consejos Consultivos sobre el tema de rutas de protección de derechos elaborados por el CPD. Además, cuenten con elementos para saber como actuar frente a un determinado caso. 6.-Falta fortalecer el trabajo que se hace desde las Administraciones Zonales. 7.- No se ha puesto en práctica las recomendaciones realizadas en los informes de observancia de políticas públicas. Es necesario trabajar con las entidades competentes para efectivizar las recomendaciones. 8.- No se ve la gestión de los 10 GAP, se debería fortalecer este tema. 9.- Socializar los resultados del informe y del seguimiento de los informes de observancia de política pública y se vuelvan a subir en la página institucional para que acceda la ciudadanía. 10.- Falta trabajo en territorio y con las Administraciones Zonales. 11.- La participación ciudadanía ha sido utilizada, frente a ello es necesario fortalecer los procesos de participación de los Consejos Consultivos y considerando la territorialidad porque la realidad rural es diferente. 12.- No existe información en la página web del CPD, ya lleva mucho tiempo sin actualizarse y no se puede acceder a los documentos producidos por el CPD. También, se debería incluir información de la normativa relacionada con las competencias del CPD. 13.- La socialización de ruta debe ser para: sociedad civil, autoridades, instituciones educativas, administraciones zonales. 14.- Falta articulación entre las instituciones 15.- Falta trabajo en territorio por parte de las autoridades. 16.- Persisten las violaciones de los derechos de las PAM, las administraciones zonales no cumplen con su mandato, no conocen sus competencias, específicamente con la Administración Zonal de Calderón. El equipo técnico es bueno, la falencia es a nivel de la máxima autoridad de la administración. El CPD no esta en territorio, somos 8 técnicos, y estamos a cargo de los 10 GAP, y se ha trabajado en los procesos de articulación en territorio. 17.- Falta el seguimiento a la aplicación de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores y consultar al MIES como aplica esta ley. También, es necesario el empoderamiento para exigir el cumplimiento de los derechos. Otro tema pendiente, es la subida de transporte, pero no se ha incorporado la sugerencia de acoplar los espacios de los buses para PAM. Ver si el sistema del metro es accesible para los GAP. 18.- Trabajar las rutas con los Consejos Consultivos de manera conjunta. 19.- Socializar las rutas en los espacios y los grupos con los que trabajan los 10 Consejos Consultivos. 20.- Incluir números de consulta en las rutas para que se pueda dar una respuesta rápida. 21.- Las rutas deben considerar las especificidades territoriales y de los GAP.
	1.- Falta el aporte de la academia, se podría aportar a través del aporte a la comunidad desde 6 semestre, particularmente desde la Facultad de Trabajo Social de la UCE. Y se

	podría apoyar a los 10 Consejos Consultivos que trabajan con los GAP. Y se están capacitando para trabajar en territorio y con estos grupos de atención prioritaria. Y también realizan un trabajo de intervención en los barrios, y sugiere que los Consejos Consultivos puedan autogestionar la participación de las y los estudiantes de trabajo social. Desde el CPD se trabaja en temas de procesos de observancia de manera participativa. 2.- Como desde el CPD se puede incidir para que el MIES de respuesta a las necesidades y problemáticas que enfrentan las PAM. Hacer una articulación para el trabajo de personas adultas mayores.
	1.- Mejorar la designación de la persona que de a conocer el trabajo de los Consejos Consultivos.
	1.- Se fortalezca el trabajo de los Consejos Consultivos
Mesa 3 Gestión Interna Administrativa Asesoría Jurídica Comunicación Social	- En función de los limitados recursos que mantiene el Consejo de Protección de Derechos del DMQ buscar alianzas con organismos no gubernamentales y cuerpos diplomáticos acreditados en el Ecuador, que permitan obtener cooperación internacional para investigación y demás temas relacionados con el desarrollo y evaluación de políticas públicas orientadas a los grupos de atención prioritaria.

Firmas

Representante de Sociedad Civil

Representante de Sociedad Civil

Mgs. María Gloria Pérez
Secretaria Ejecutiva (e)
Consejo de Protección de Derechos del DMQ.